

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DE INSTRUCCION

*Nombramientos.*—Orden de 29 de octubre de 1945 por la que se nombra Jefe de Estudios de la Escuela de Suboficiales al Capitán de Corbeta D. José Fernández Cantalejo.—Página 1.521.

*Ayudantes Instructores.*—Orden de 29 de octubre de 1945 por la que se nombran Ayudantes Instructores del Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo a los Cabos eventuales que se relacionan.—Página 1.521.

*Oposiciones.*—Orden de 29 de octubre de 1945 por la que son admitidos a examen para tomar parte en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Intervención de la Armada los opositores que se relacionan.—Pág. 1.522.

Otra de 29 de octubre de 1945 por la que son admitidos a examen para tomar parte en las oposiciones a ingreso en la Sección de Farmacia del Cuerpo de Sanidad de la Armada los opositores que se relacionan.—Página 1.522.

*Concursos.*—Orden de 29 de octubre de 1945 por la que se nombran Alumnos de la Especialidad de Cirugía al Comandante y Capitanes Médicos D. Faustino Belascoain Romero, D. Juan Díaz Bedia y D. Manuel Garzaizabal Bastos.—Páginas 1.522 y 1.523.

*Concursos.*—*Marinería y Fogoneros.*—Orden de 29 de octubre de 1945 por la que se convoca a exámenes para

ascenso al empleo inmediato a los Marineros especialistas y Cabos segundos de todas las Especialidades, así como a los Fogoneros y Cabos segundos y primeros Fogoneros.—Página 1.523.

*Cursos para Ayudantes especialistas.*—Orden de 29 de octubre de 1945 por la que se convoca para efectuar cursos de Ayudantes especialistas a los Aprendices de las diversas Especialidades.—Página 1.523.

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Orden de 30 de octubre de 1945 por la que se nombra Jefe de las Defensas Submarinas del Departamento Marítimo de Cádiz al Capitán de Fragata don José Noval Bruzola.—Página 1.523.

Otra de 30 de octubre de 1945 por la que se nombra Segundo Comandante del destructor *Ulloa* al Capitán de Corbeta (S) don Enrique Manera Reguera.—Pág. 1.523.

Otra de 30 de octubre de 1945 por la que se nombra Segundo Comandante del minador *Neptuno* al Capitán de Corbeta D. José López Aparicio.—Página 1.524.

Otra de 30 de octubre de 1945 por la que se dispone pase destinado a la Segunda Flotilla de Destrotores el Teniente de Navío (T) don Juan Bautista Lazaga y Topete.—Página 1.524.

Otra de 30 de octubre de 1945 por la que se nombra Comandante del guardacostas *Larache* al Teniente de Navío (A) don Joaquín Bustamante y Llorente.—Página 1.524.

##### ANUNCIOS OFICIALES

## ORDENES

##### JEFATURA DE INSTRUCCION

*Nombramientos.*—Se nombra Jefe de Estudios de la Escuela de Suboficiales al Capitán de Corbeta don José Fernández Cantalejo, a partir del día 1.º de octubre de 1945, fecha desde la cual viene desempeñando dicho cometido, en relevo del Capitán de Fragata D. Eugenio Valero y Manuel de Céspedes, que pasó a otro destino.

Madrid, 29 de octubre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

*Ayudantes Instructores.*—Se nombran Ayudantes Instructores del Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, a partir del día 1.º de octubre de 1945, a los siguientes Cabos eventuales:

Luis Martínez Lapategui.  
Gerardo García Vega.  
Federico Schwarz Sánchez.  
Plácido Sáiz Fernández.  
Arturo Nova Martínez.  
Manuel Varela Pujol.  
Luis Bueno Rodríguez.  
Francisco López Sánchez.

Madrid, 29 de octubre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

*Oposiciones.*—Como resultado de la clasificación de instancias presentadas para tomar parte en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Intervención de la Armada, convocadas por Orden ministerial de 8 de junio del presente año (D. O. núm. 133), son admitidos a examen los opositores que a continuación se indican, con expresión del número que les ha correspondido en el sorteo, debiendo efectuar su presentación en este Ministerio a las diez horas del día 26 de noviembre próximo:

- 1.—D. Fernando María Gómez y Fernández de Bobadilla.— Documentación incompleta.
- 2.—D. Augusto Duperier Moreno.
- 3.—D. José de Luna Morales.
- 4.—D. Enrique Troncoso Cadena.
- 5.—D. Amador Altozano Moraleda.— Documentación incompleta.
- 6.—D. José Alberto Pineda García.— Documentación incompleta.
- 7.—D. Juan Sánchez Teijeiro.
- 8.—D. Alberto Hernández Murta.
- 9.—D. Benito Cuesta Santaolalla.— Documentación incompleta.
- 10.—D. Antonio Teresa Argüelles.— Documentación incompleta.
- 11.—D. Francisco Muñoz-Cobo Fresco.
- 12.—D. Juan Miguel Sánchez Andrada.
- 13.—D. Faustino Alvarez Patallo.
- 14.—D. Manuel de Cal y Vara.
- 15.—D. Fernando Romero Alvarez.
- 16.—D. Miguel Angel Gastón y Fernández de Bobadilla.

Los solicitantes que figuran en la relación anterior con documentación incompleta, deberán remitir con urgencia los documentos que faltan a la Jefatura de Instrucción de este Ministerio, sin cuyo requisito no serán admitidos a examen.

Los opositores que resulten reprobados, así como los no presentados, podrán solicitar la documentación del Secretario del Tribunal durante el tiempo que duren los exámenes, o de la Jefatura de Instrucción hasta un mes después de publicarse la presente Orden ministerial en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA, entendiéndose que renuncian a ella de no interesarla de la forma indicada dentro de los plazos previstos.

Madrid, 29 de octubre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

— Como resultado de la clasificación de instancias presentadas para tomar parte en las oposiciones a ingreso en la Sección de Farmacia del Cuerpo de Sanidad de la Armada, convocadas por

Orden ministerial de 8 de junio del presente año (D. O. núm. 132), son admitidos a examen los opositores que a continuación se indican, con expresión del número que les ha correspondido en el sorteo verificado, debiendo efectuar su presentación en este Ministerio a las diez horas del día 26 de noviembre próximo:

- 1.—D. Miguel de Páramo Velasco.
- 2.—D. José Fernández Martín.— Documentación incompleta.
- 3.—D. Sinesio Fernando Magdaleno Laca.
- 4.—D. Miguel Sánchez Ruiz Valdepeñas.
- 5.—D. Carlos María-Tomé Bona.
- 6.—D. Vital Villarrubia y Villarrubia.— Documentación incompleta.
- 7.—D. Tomás Albiñana Llorente.
- 8.—D. Alberto García Ortiz.
- 9.—D. Tomás Calero Herrero.
- 10.—D. José Ignacio Martín García.
- 11.—D. Carlos Goday Enríquez.
- 12.—D. Joaquín Gómez Enguita.
- 13.—D. Manuel Hortelano Grosso.

Los solicitantes que figuran en la relación anterior con documentación incompleta deberán remitir con urgencia los documentos que faltan a la Jefatura de Instrucción de este Ministerio, sin cuyo requisito no serán admitidos a examen.

Los opositores que resulten reprobados, así como los no presentados, podrán solicitar la documentación del Secretario del Tribunal durante el tiempo que duren los exámenes, o de la Jefatura de Instrucción hasta un mes después de publicarse la presente Orden ministerial en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA, entendiéndose que renuncian a ella de no interesarla de la forma indicada dentro de los plazos previstos.

Madrid, 29 de octubre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

*Concursos.*—Como resultado del concurso anunciado por Orden ministerial de 5 de mayo del presente año (D. O. núm. 106), se nombran Alumnos de la Especialidad de Cirugía a los siguientes:

Comandante Médico D. Faustino Belascoain Romero.

Capitán Médico D. Juan Díaz Bedia.

Capitán Médico D. Manuel Garaizábal Bastos.

Estos Alumnos harán su presentación en Madrid el día 7 de enero de 1946, fecha en que dará comienzo el curso previsto en la referida Orden ministerial, considerándose durante el mismo, para todos los efectos, como dependientes de la Jefatura

de Sanidad del Ministerio de Marina, en comisión indemnizable del servicio.

Madrid, 29 de octubre de 1945.

#### REGALADO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

*Concursos. — Marinería y Fogoneros.* — Se convoca a exámenes para ascenso al empleo inmediato a los Marineros especialistas y Cabos segundos de todas las Especialidades que reúnan las condiciones exigidas en los apartados e) y f) del artículo primero y artículo transitorio de la Orden ministerial de 21 de octubre de 1943 (D. O. núm. 239), así como a los Fogoneros y Cabos segundos y primeros Fogoneros que reúnan las que se exigen en el artículo 62 del vigente Reglamento orgánico (D. O. número 238 de 1942).

Las instancias se cursarán acompañadas de los documentos expresados en el artículo 49 del Reglamento antes citado, y deberán encontrarse en este Ministerio antes de las veinticuatro horas del 1.º de diciembre próximo.

Para el cómputo de las condiciones exigidas, se tomará la fecha tope de 20 de enero de 1946, entendiéndose que deberán cursarse las solicitudes de los que hasta dicha fecha puedan llegar a perfeccionarlas, caso de seguir en sus actuales destinos, aun cuando por traslados u otras causas no imputables a los interesados puedan faltarles algunos días.

Por la Jefatura de Instrucción se publicarán relaciones de los admitidos para efectuar las pruebas, y los exámenes tendrán lugar en la forma y fechas que oportunamente se ordenarán, con arreglo a los programas aprobados por Ordenes ministeriales de 20 de diciembre de 1941 (D. O. núm. 5 de 1942) y 8 de abril de 1942 (D. O. núm. 80), respectivamente.

Según lo dispuesto en la Orden ministerial de 8 de abril de 1944 (D. O. núm. 85), y sujetándose a las condiciones que en ella se especifican, podrán también solicitar examen para Cabos primeros los nombrados Cabos segundos por Orden ministerial de 8 de febrero de 1944 (D. O. núm. 34), los cuales harán constar en sus instancias, y en forma ostensible, la citada Orden ministerial que les comprende, cuyo detalle se cuidará no omitir en caso alguno, a fin de evitar errores en la revisión de solicitudes.

Madrid, 29 de octubre de 1945.

#### REGALADO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

*Cursos para Ayudantes especialistas.* — Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 32 del vigente Reglamento orgánico del personal de Marinería y Fo-

goneros, aprobado por Decreto de 16 de octubre de 1942 (D. O. núm. 238), se convoca para efectuar cursos de Ayudantes especialistas, que comenzarán en las respectivas Escuelas el día 10 de enero de 1946, a los Aprendices de las diversas Especialidades en quienes concurren los siguientes requisitos:

a) Contar con nueve meses de embarco el día señalado para el comienzo de los cursos —en el supuesto de continuar en el destino—, computados con la debida flexibilidad en los casos en que por traslados u otras causas no imputables a los interesados puedan faltarles algunos días.

b) Informe favorable del Segundo Comandante.

c) Poseer los conocimientos mínimos indispensables que, para cada Especialidad, se determinan en la Circular 4141-380, de 17 de abril de 1944, de la Jefatura de Instrucción.

d) Comprometerse por escrito a seguir en la Marina hasta completar cuatro años, a partir de su ingreso en el servicio, caso de ser aprobado en la Escuela correspondiente.

Las propuestas de los Comandantes —que abarcarán también a los Marineros aptos para Especialistas a que se refiere el artículo 27 del Reglamento—, relacionadas por orden de preferencia, deberán tener entrada en la Jefatura de Instrucción de este Ministerio antes de las veinticuatro horas del día 1.º de diciembre próximo, y se acompañarán de la copia certificada de la Libreta, así como de los documentos acreditativos de los requisitos antes enumerados.

Madrid, 29 de octubre de 1945.

#### REGALADO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

### SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.* — Se nombra Jefe de las Defensas Submarinas del Departamento Marítimo de Cádiz al Capitán de Fragata D. José Noval Bruzola.

Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 30 de octubre de 1945.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se nombra Segundo Comandante del destructor *Ulloa* al Capitán de Corbeta (S) don Enrique Manera Reguera, el cual cesará de Segundo Co-

mandante del minador *Neptuno*, una vez que sea relevado.

Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 30 de octubre de 1945.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

*Destinos.*—Se nombra Segundo Comandante del minador *Neptuno* al Capitán de Corbeta D. José López Aparicio, que cesa de Segundo Comandante del destructor *Ulloa*.

Este destino se confiere con carácter forzoso y urgente.

Madrid, 30 de octubre de 1945.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone cese en el mando del guardacostas *Larache*, una vez que sea relevado, y pase destinado a la Segunda Flotilla de destructores el Teniente de Navío (T) don Juan Bautista Lazaga y Topete.

Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 30 de octubre de 1945.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se nombra Comandante del guardacostas *Larache* al Teniente de Navío (A) don Joaquín Bustamante y Llorente, que cesa en la Segunda Flotilla de destructores.

Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 30 de octubre de 1945.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Presidencia del Gobierno.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARRUECOS Y COLONIAS  
(SECRETARÍA GENERAL).

*Concursos.*—Vacante en los Territorios españoles del Golfo de Guinea una plaza de Capitán de la Guardia Colonial, dotada con 9.500 pesetas de sueldo, 19.000 de sobresueldo, 4.000 de gratificación de mando, más el triple de los quinquenios reglamentarios, se saca a concurso para su provisión entre Capitanes de los Ejércitos de Tierra, de Infantería de Marina y de Tropas de Aviación, que lleven más de un año de servicio y cuya edad esté comprendida entre los veinticinco y los treinta y cinco años.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales los designados tendrán derecho a seis meses de licencia en la Península, contados desde el día de la salida de la Colonia al de regreso a la misma, con el disfrute del total del sueldo y sobresueldo.

El viaje desde el puerto de embarque a la Colonia, y viceversa, será de cuenta del Estado, en cámara de primera clase, tanto para el funcionario como para sus familiares, sujetándose, además, a las condiciones vigentes para los funcionarios coloniales especificadas en el Estatuto del personal al servicio de la Administración colonial, publicado con fecha 8 de diciembre de 1931.

Las instancias, debidamente reintegradas, se dirigirán al ilustrísimo señor Director General de Marruecos y Colonias (Presidencia del Gobierno), debiendo ser cursadas por conducto de sus Jefes naturales, que las enviarán, a su vez, al Ministerio respectivo (Dirección General de Reclutamiento y Personal), que las remitirá, finalmente, a la citada Dirección General de Marruecos y Colonias. A las instancias se acompañará copia de la Hoja de Servicios y Hechos, e informe del Primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca, y certificación antituberculosa, acreditando que los interesados no padecen lesiones tuberculosas de carácter evolutivo, sean bacilíferas o no.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Madrid, 19 de octubre de 1945.—El Director General, *J. Díaz de Villegas*.—Conforme: El Subsecretario, *Luis Carrero*.